

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IMPLEMENTOS MEDICOS IMPLANTMEDICAL C.LTDA.", LLEVADA A CABO EL
DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, este día lunes dieciocho de marzo del dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas, en las oficinas administrativas de la Compañía ubicadas en la Guanguiltagua No. N39-34 y Jardines del Batán, se reúnen las siguientes personas socias de la compañía "IMPLEMENTOS MEDICOS IMPLANTMEDICAL C.LTDA": Santiago Xavier González Fernández, titular de 320 participaciones y Edgar Mauricio Rodríguez Estrada titular de 80 participaciones. Se deja debidamente aclarado que las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en conjunto representan cuatrocientas participaciones, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, a que asciende el capital social de la Compañía. Actúa como Presidente de la Compañía el señor Edgar Mauricio Rodríguez Estrada, y como Secretario de la Junta el señor Santiago Xavier González Fernández, Gerente General de la misma. El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios, por existir el quórum total conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Encontrándose reunidos los socios que representan la totalidad el capital social no fue necesaria la convocatoria respectiva. A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCES DEL AÑO 2018, INFORME DE GERENCIA Y DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES. 2.- APROBACION REPARTO 15% PARTICIPACION TRABAJADORES.** Puesto en conocimiento el orden del día detallado a los asistentes, lo aprueban por unanimidad la aprobación del balance 2018 y el reparto de utilidades a los empleados de la empresa, y la distribución de la reserva de dividendos por acumulación de utilidades no distribuidas, para el caso se procederá de acuerdo a la ley de compañías y se distribuirá en proporción al porcentaje establecido en el porcentaje de aportes del capital social. No existiendo otros puntos, que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para que por Secretaria se elabore el Acta de esta Junta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al presente documento, el mismo que se le aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las veinte horas, luego de lo cual firman para constancia todos los asistentes.



SR. EDGAR RODRIGUEZ ESTRADA
Presidente – Socio



SR. SANTIAGO GONZALEZ FERNANDEZ
Socio-Secretario de la Junta